

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2021-00416.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 140 DEL 13 DE AGOSTO DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cf8b32dc2fad841f19cf7c208d5db1a651a711c6e7b9cc0bee1d8ec013186ec

Documento generado en 12/08/2021 04:16:27 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**